



Consulado General de España en Lima

Perú

Las declaraciones por el Gobierno peruano de “**Estado de emergencia**”, vigentes a fecha 31-08-2026, son los siguientes:

1. 17/02/2024, **por control del orden interno**, en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla y los distritos de Torres Causana y Napo, provincia de Maynas del departamento de Loreto, prorrogado por 60 días a partir del 04/08/2026 vigente hasta el 05/10/2026.
2. 13/04/2024, **por control del orden interno** en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad, prorrogado por 60 días a partir del 04/08/2026, vigente hasta el 05/10/2026.
3. 06/03/2025, **por control del orden interno**, en los distritos de Anco, Ayna, Santa Rosa, Samugari, Anchihuay, Río Magdalena y unión Progreso de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho; en los distritos de Kimbiri, villa kintiarina, Villa Virgen, Echarate, Megantoni, Kumpirushiato, Cielo Punco y Manitea de la provincia de La Convención del departamento de Cusco y; en los distritos de Pangoa y Río Tambo de la provincia de Satipo del departamento de Junín, prorrogado por 60 días calendario a partir del 06/07/2026 vigente hasta el 07/09/2026.
4. 07/03/2026, **para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en los distritos de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre y Catacaos de la provincia de Piura, en los distritos de Sullana y Bellavista de la provincia de Sullana, en la provincia de Paita y en la provincia de Talara de departamento de Piura, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 06/07/2026 vigente hasta el 07/09/2026.
5. 26/03/2026, **por control del orden interno para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en las provincias de Trujillo, Virú y Chepén del departamento de La Libertad, prorrogado por 60 días calendario a partir del 25/07/2026, vigente hasta el 27/09/2026.
6. 28/03/2026, **por control del orden interno para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes, prorrogado por 60 días calendario a partir del 27/07/2026 vigente hasta el 29/09/2026.
7. 02/07/2026, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales** asociadas al Fenómeno el Niño 2026-2027, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao, por 60 días calendarios vigente hasta el 03/09/2026.
8. 16/07/2026, **para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en los distritos de Pisco, San Andrés, Paracas, San Clemente y Túpac Amaru Inca de la provincia de Pisco del departamento de Ica, por 60 días calendario vigente hasta el 17/09/2026.
9. 20/07/2026, **por impacto de daños a consecuencia de movimiento sísmico de magnitud 5.1**, en los distritos de Chongos Bajo y San Juan de Iscos de la provincia de Chupaca y en los distritos de Chupuro, Viques y Huacrapuquio de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín, por 60 días calendario vigente hasta el 21/09/2026.

10. 23/07/2026, **por impacto de daños a consecuencia de movimiento sísmico de magnitud 5.1** en el distrito de Ahuac de la provincia de Chupaca y en el distrito de Huaycachi de la provincia de Huancayo, por 60 días calendario vigente hasta el 25/09/2026.
11. 13/08/2026, **por impacto de daños a consecuencia de movimientos sísmicos**, en algunos distritos de las provincias de Huancavelica y Tayacaja del departamento de Huancavelica y de las provincias de Chupaca, Concepción y Huancayo del departamento de Junín, por 60 días calendario vigente hasta el 14/10/2026.
12. 13/08/2026, **por peligro inminente ante déficit hídrico para el período de lluvias 2026-2027** en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por 60 días calendario vigente hasta el 14/10/2026.
13. 23/08/2026, **por impacto de daños a consecuencia de movimiento sísmico de magnitud 7.2**, en los distritos de Chumpi, Coracora, Pullo y Upahuacho, en la provincia de Parinacochas y en el distrito de Carapo, en la provincia de Huanca Sancos, por 60 días calendario vigente hasta el 24/10/2026.
14. 23/08/2026, **por impacto de daños a consecuencia de aniegos por lloviznas persistentes**, en los distritos de Villa el Salvador y de Villa María del Triunfo de la provincia y departamento de Lima, por 60 días calendario vigente hasta el 24/10/2026.
15. 23/08/2026, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales y vientos fuertes asociados a la presencia de la DANA Anibal**, en el distrito de Atico de la provincia de Caravelí del departamento de Arequipa, en el distrito de Ilo de la provincia de Ilo del departamento de Moquegua y en el distrito de Cairani de la provincia de Candarave del departamento de Tacna, por 60 días calendario vigente hasta el 24/10/2026.
16. 28/08/2026, **para hacer frente a la afectación del orden interno por el incremento de la minería ilegal y delitos conexos y otras situaciones de violencia**, en el distrito de Encañada de la provincia de Cajamarca; en el distrito de Cachachi de la provincia de Cajabamba; en los distritos de Sorochuco y Huasmín de la provincia de Celendín; en los distritos de Hualgayoc y Bambamarca de la provincia de Hualgayoc; en los distritos de San Ignacio, San José de Lourdes y Namballe de la provincia de San Ignacio y en el distrito de Bellavista de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca, por 60 días calendario vigente hasta el 29/10/2026.
17. 28/08/2026, **para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Madre de Dios del departamento de Madre de Dios, por 60 días calendario vigente hasta 29/10/2026.
18. 28/08/2026, **para mantener el control del orden interno con apoyo de las Fuerzas Armadas, para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, por 60 días calendario vigente hasta el 29/10/2026.

-----/-----